

SUNAT INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN GERENCIA ADMINISTRATIVA		
18 ABR. 2017		
RECIBIDO		
Reg. N°	Hora	Firma
14	9:51	<i>[Firma]</i>

CARGO

INFORME N° 76 -2017-SUNAT/8B1100

JOSE BERNARDO ARROSPIDE ALIAGA
 Gerente Administrativo

De : **HERMES FERNANDO AGUILAR CACERES**
 Jefe de la División de Programación y Gestión

Asunto : Informe del Plan Anual de Contrataciones y de las contrataciones cuyos importes son iguales o menores a 8UIT al Primer Trimestre 2017- Análisis, Ejecución y Evaluación

Fecha : Lima, **18 ABR. 2017**

I. ANTECEDENTES

- a) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 30518.
- b) Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2017, Decreto Supremo N°353-2016-EF.
- c) Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225.
- d) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- e) Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE.
- f) Resolución de Superintendencia N° 05-2016/SUNAT, que delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- g) Resolución de Intendencia N° 24-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma de Programación e Indagación de Mercado para la Atención de Requerimientos de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras.
- h) Resolución de Intendencia N° 23-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma para la Gestión de Procedimientos de Selección en la SUNAT bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- i) Resolución de Intendencia N° 22-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.
- j) Resolución de Intendencia N° 20-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma para Gestión y Ejecución de Contratos.
- k) Resolución de Intendencia N° 163-2016-SUNAT/8B0000, Aprueba Norma que establece el procedimiento para el arrendamiento de bienes inmuebles a nivel nacional.
- l) Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

II. ANÁLISIS

- a) El Plan Anual de Contrataciones 2017(PAC 2017), en su versión inicial aprobado el 12/01/2017, concentró S/ 138'263,117.00 a valores estimados / referenciales multianual (**Tabla 1**), representando por el 66,2% en Concursos Públicos (CP), 11,7% en Convenios Internacionales (CONV), 9,3% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 8,3% en Licitaciones Públicas (LP), 2,7% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE), 1,5% en Contrataciones Directas (Directa), y 0,2% en Compras por Catálogo (Acuerdo Marco).

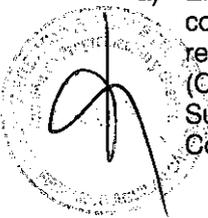


Tabla 1: PAC 2017, según tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y valor estimado multianual, en soles (S/).

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	10	91'553,895
CONVENIOS	2	16'157,709
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	31	12'918,725
LICITACIÓN PÚBLICA	2	11'483,118
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	3'723,318
CONTRATACIÓN DIRECTA	5	2'125,739
COMPRAS POR CATÁLOGO	1	300,613
TOTAL	54	138'263,117

Fuente:
SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017).

- b) Al primer trimestre del 2017, se realizaron un total de tres (03) actualizaciones a la versión inicial del PAC 2017, como se observa en la **Tabla 2**.

Tabla 2: PAC 2017 y sus modificaciones, al primer trimestre del 2017.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS HÁBILES
V1	54	0	54
V2	22	0	76
V3	20	0	96
V4	5	2	99
TOTAL	101	2	99

Fuente:
SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 08-2017/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 20-2017/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 40-2017/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 52-2017/SUNAT/8B0000.

- c) Respecto al valor estimado/referencial del total de procedimientos de selección hábiles (total de procedimientos incluidos menos el total de procedimientos excluidos) a la versión 4, acumuló un importe multianual de S/ 207'077,378.00 (**Tabla 3**), con un incremento de 67% en comparación al importe programado en la versión inicial del PAC 2017.

Tabla 3: PAC 2017 v.4, según tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y valor estimado/referencial, en soles (S/) al primer trimestre del 2017.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO/REFERENCIAL
CONCURSO PÚBLICO	26	150'226,207
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	51	19'573,950
CONVENIOS	3	16'209,199
LICITACIÓN PÚBLICA	4	13'047,436
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	4'556,968
CONTRATACIÓN DIRECTA	7	2'875,005
COMPRAS POR CATÁLOGO	1	300,613
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1	288,000
TOTAL	99	207'077,378

Fuente:
SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017)

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) de los procedimientos de selección del PAC 2017, realizadas hasta la versión 4, fueron producto de factores como: a) Los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, b) Aparición de nuevas necesidades, c) Desaparición de la necesidad, d) Restricciones Presupuestarias.



En relación a la ejecución del PAC 2017, según el tipo de procedimiento de selección, al primer trimestre, se convocaron el 32,8% del valor total estimado/referencial programado en el año. La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, están vinculadas a Adjudicaciones Simplificadas con 33 procedimientos, representando el 22% del valor total estimado/referencial ejecutado (**Tabla 4**), seguido con el mayor importe ejecutado el tipo de procedimiento Concurso Público con 38%, que representa 10 procedimientos de selección convocados.

Tabla 4: Procedimientos de selección convocados, según tipo de procedimiento, cantidad y valor estimado/referencial, en soles (S/) al primer trimestre del 2017.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO/REFERENCIAL
CONCURSO PÚBLICO	10	25'588,505
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	33	15'221,782
LICITACIÓN PÚBLICA	4	13'047,436
CONVENIOS	2	8'451,342
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	3'492,288
CONTRATACIÓN DIRECTA	4	1'507,365
COMPRAS POR CATÁLOGO	1	300,613
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1	288,000
TOTAL	58	67'897,331

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017)
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017)

En cuanto a los procedimientos de selección programados en el primer trimestre del 2017 según el mes previsto de convocatoria del PAC 2017, se ejecutaron el 73% del valor total estimado/referencial, como se muestra en la **Tabla 5**.

Tabla 5: Procedimientos de selección programados y ejecutados al primer trimestre del 2017, según tipo de procedimiento, cantidad y valor estimado/referencial, en soles (S/).

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROGRAMACIÓN PRIMER TTRIMESTRE		EJECUTADO PRIMER TTRIMESTRE	
	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO/REFERENCIAL	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO/REFERENCIAL
CONVENIOS	3	16'209,199	2	8'451,342
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	30	14'896,827	25	13'292,703
LICITACIÓN PÚBLICA	4	13'047,436	4	13'047,436
CONCURSO PÚBLICO	7	12'722,146	4	6'160,535
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	3'492,288	3	3'492,288
CONTRATACIÓN DIRECTA	7	2'875,005	4	1'507,365
COMPRAS POR CATÁLOGO	1	300,613	1	300,613
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1	288,000	1	288,000
TOTAL	56	63'831,514	44	46'540,283

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017)
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017)

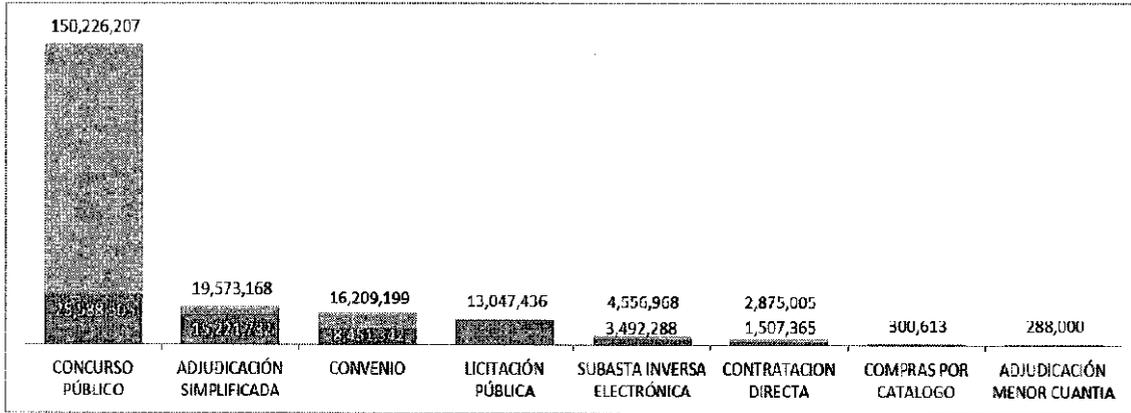
De los 12 procedimientos de selección no convocados en el primer trimestre, según el mes previsto de convocatoria, 9 corresponden a los OEC (Órganos Encargados de las Contrataciones) a cargo de las unidades orgánicas de soporte administrativo (UOSA), representado por S/ 5'080,874.00 según valores estimados/referenciales multianual, mientras que el resto de procedimientos de selección le corresponde al OEC a cargo de la Gerencia Administrativa con S/ 12'210,357.00

Los motivos por los cuales no se lograron convocar fueron: a) Demora en la emisión de la CCP, b) Restricciones presupuestarias, c) Problemas con el SEACE para convocar, d) Reformulación en los TdR, por parte del AUC, e) Demora en respuesta a la solicitud de cotizaciones por parte del mercado.



En el **Gráfico 1**, se puede observar la ejecución de los procedimientos de selección convocados al primer trimestre 2017, según importe estimado/referencial, en comparación a lo programado en el año.

Gráfico 1: Valor estimado/referencial programado vs ejecutado, en soles (S/), según tipo de procedimiento de selección al primer trimestre del 2017.



Fuente:
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017) -31/03/2017.

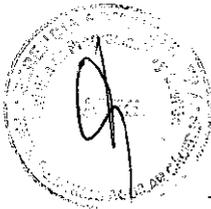
d) En lo relativo a los procedimientos de selección programados por OEC, según la estructura organizacional del ROF, la **Tabla 6** muestra lo programado en el año y ejecutado al primer trimestre del PAC 2017.

Tabla 6: Programación y Ejecución PAC por cantidad e importe, al primer trimestre del 2017, según OEC.

Órganos Encargado de las Contrataciones	PROGRAMADO 2017*		EJECUTADO 2017	
	Cant.	Valor Estimado/Referencial	Cant.	Valor Estimado/Referencial
GER. ADMINISTRATIVA	47	169'579,441	37	58'069,735
ORG. SOPORTE ADM.	52	37'497,937	21	9'827,596
6G0600 UOSA LA LIBERTAD	2	7'593,085	-	-
6J0600 UOSA CUSCO	4	5'474,125	1	379,500
1T0700 UOSA LAMBAYEQUE	5	5'210,133	-	-
6K0600 UOSA ICA	2	3'952,327	2	3'952,327
3G0300 UOSA TACNA	5	3'006,397	2	558,000
3L0300 UOSA LORETO	3	2'251,347	1	884,604
3H0300 UOSA PUNO	6	2'056,098	4	913,458
6I0600 UOSA PIURA	4	1'865,913	1	310,817
6N0600 UOSA JUNIN	2	1'379,058	-	-
6O0010 UOSA AYACUCHO	3	1'240,440	3	1'240,440
6N0950 UOSA HUANUCO	1	819,756	1	819,756
6M0950 UOSA SAN MARTIN	4	704,163	1	72,098
6F0600 UOSA AREQUIPA	3	668,132	2	289,611
6E0950 UOSA HUACHO	2	375,403	-	-
6P0010 UOSA CAJAMARCA	1	243,101	1	243,101
6G0850 UOSA CHIMBOTE	1	223,272	-	-
6M0850 UOSA UCAVALI	1	163,938	-	-
6E9000 UOSA INTENDENCIA LIMA	2	156,749	1	49,385
6G0950 UOSA HUARAZ	1	114,500	1	114,500
3J0300 UOSA TUMBES	-	-	-	-
3G0080 UOSA CFSR	-	-	-	-
6Q0010 UOSA MADRE DE DIOS	-	-	-	-
TOTAL	99	207'077,378	58	67'897,331

Fuente:
SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017)
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017)

(*) Programado en el 2017.
OSA = Órgano de Soporte Administrativo.
GSA = Gerencia de Soporte Administrativo.



- e) Los procedimientos de selección vinculados a gastos de Activo No Financiero (ANF), acumuló el importe de S/ 25'515,336.00 del valor total estimado/referencial programado (con 7 procedimientos de selección). Su ejecución al primer trimestre del 2017, representó el 68% del importe estimado/referencial programado en el año para ANF (**Tabla 7**).

Tabla 7: Procedimientos vinculados a ANF por Sede, en soles, al primer trimestre del 2017

OEC	PROGRAMADO**	EJECUTADO
SEDE CENTRAL	25'139,933	17,382,077
OSA's (DESCONCENTRADA)	375,403	-
TOTAL	25'515,336	17'382,077

Fuente:
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017).
(*)Gerencia Administrativa – INA.
(**)Programado en el 2017.
OEC = Órgano Encargado de la Contratación.
GSA = Gerencia de Soporte Administrativo.
OSA = Órgano de Soporte Administrativo.

- f) En relación a las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)¹, se atendieron 385 requerimientos y que acumuló el importe de S/ 4'598,672.00 al primer trimestre del 2017 (**Tabla 8**).

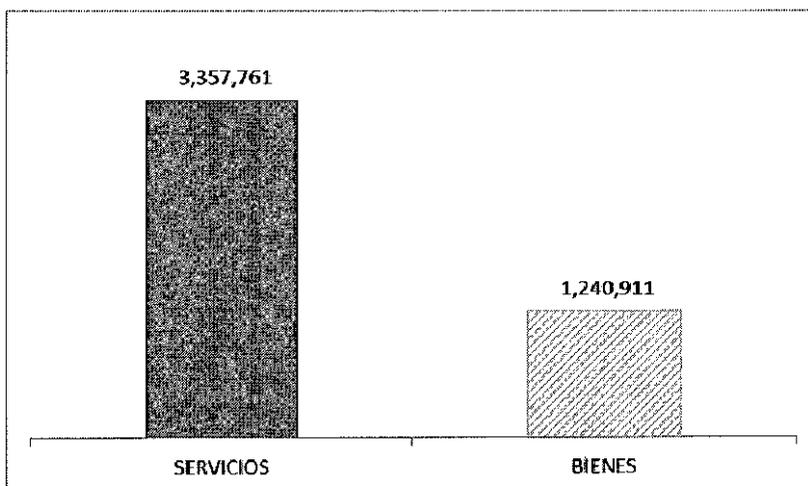
Tabla 8: Requerimientos No Programados menores ó iguales a 8 UIT, por cantidad e importe en soles (S/), al primer trimestre del 2017.

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
1 ^{er} Trimestre	385	4'598,672

Fuente:
SIGA, al 31/03/2017.

- g) La distribución de los requerimientos no programados contratados, según el objeto de contratación (**Gráfico 2**), fue el más representativo el de Servicios con 73% del importe total; mientras que en Bienes, representó el 27%.

Gráfico 2: Requerimientos no programados, según objeto de contratación, por importe en soles (S/) al primer trimestre del 2017



Fuente:
SUNAT. (2017). SIGA, 31/03/2017.



Una (1) UIT equivale a S/ 4,050.00 para el periodo 2017, según D.S. N° 353-2016-EF del 22/12/2016.

- h) La distribución de los requerimientos no programados contratados, según Órgano Encargado de Contrataciones (**Tabla 9**).

Tabla 9: Requerimientos no programados, según OEC, por Importe en soles (S/) al primer trimestre del 2017.

Órganos Encargado de las Contrataciones	Cant. Req.	Importe S/
8B0000 GER. ADMINISTRATIVA	182	2'508,872
ORG. SOPORTE ADM.	203	2'089,801
6D0200 UOSA IPCN	9	203,440
3D0800 OSA AMC	18	196,150
6E9000 UOSA INTENDENCIA LIMA	21	183,527
3J0300 UOSA TUMBES	11	177,890
6D0010 UOSA AYACUCHO	22	127,698
6I0600 UOSA PIURA	17	125,301
3G0300 UOSA TACNA	12	112,654
6E0950 UOSA HUACHO	4	105,993
6N0600 UOSA JUNIN	6	103,762
3L0300 UOSA LORETO	4	96,476
6F0600 UOSA AREQUIPA	11	80,325
3M0080 UOSA ILO	10	79,300
6K0600 UOSA ICA	6	78,778
3Z0800 UOSA AAP	9	72,005
6J0600 UOSA CUSCO	3	62,047
6M0850 UOSA UCAYALI	5	55,650
3N0080 UOSA MOLLENDO	7	42,811
3K0080 UOSA PAITA	5	32,585
6G0950 UOSA HUARAZ	5	32,197
6M0950 UOSA SAN MARTIN	1	25,800
6P0010 UOSA CAJAMARCA	2	23,469
3H0300 UOSA PUNO	2	21,348
1T0700 UOSA LAMBAYEQUE	4	14,155
6G0850 UOSA CHIMBOTE	6	13,564
6G0600 UOSA LA LIBERTAD	1	12,125
3G0080 UOSA CFSR	2	10,750
6Q0010 UOSA MADRE DE DIOS	-	0
6N0950 UOSA HUANUCO	-	0
TOTAL	385	4,598,672

Fuente:
SUNAT. (2017). SIGA, 31/03/2017.

III. CONCLUSIONES

- El PAC 2017, al cierre primer trimestre, experimentó 03 actualizaciones que comprendieron inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, con incremento del importe estimado/referencial en 67% en relación a la primera versión del PAC. Se efectuaron 10 inclusiones y 2 exclusiones.
- Los factores que originaron estas actualizaciones en el PAC 2017, en su versión inicial, fueron los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, aparición de nuevas necesidades, desaparición de la necesidad y restricciones presupuestarias.
- Se convocaron el 33 % de procedimientos de selección del total de valor estimado/referencial de lo programado en el año; con mayor concentración en importe de procedimientos para los de tipo Concurso Público.
- Los motivos por los cuales no se convocaron los procedimientos de selección en el mes previsto, según el PAC 2017 fueron, demora en la emisión de la CCP, restricciones presupuestarias, problemas con el SEACE para convocar, reformulación en los TdR, por parte del AUC, y demora en respuesta a la solicitud de cotizaciones por parte del mercado.
- En relación al ámbito de la ejecución de los procedimientos de selección, la Sede Central ejecutó 37 procedimientos de selección, cantidad que representó el importe de 58,1 millones de soles en valor estimado/referencial.




- f) Para los procedimientos de selección vinculados a ANF, se ejecutó el 68 % del total de lo programado en el año.
- g) El importe acumulado de los requerimientos no programados atendidos por contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8UIT, fue de 4,6 millones de soles, representado por 73% en Servicios y 27% en Bienes.

IV. RECOMENDACIONES

Con la finalidad de orientar que los procedimientos de selección se ejecuten, acorde a la programación prevista en el PAC Institucional en el periodo, y limitar en lo posible las inclusiones y exclusiones de los procedimientos de selección, sería conveniente:

- a) Promover que las AU/AUC incluyan la totalidad de sus Requerimientos en el Cuadro de Necesidades, información base para la formulación del PAC Institucional, con la finalidad de reducir la inclusión de procedimientos de selección que son previsibles y programables, así como la utilización de las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a 8 UIT.
- b) Promover y recordar que la documentación asociada al requerimiento que presenten las AU/AUC, se realice considerando lo establecido en las normas vigentes de la materia, con el objeto de asegurar que la ejecución se efectúe de acuerdo a la programación y ejecución presupuestal establecida.
- c) Promover la asignación de cursos de capacitación a las AU/AUC, en aspectos generales de la Ley de Contrataciones, con la finalidad de que puedan asimilar la importancia de elaborar TDR y/o EETT que refleje su real necesidad, en cumplimiento de su rol formulador del requerimiento establecido en la referida legislación.
- d) Solicitar la capacitación periódica a los profesionales de programación y actuaciones preparatorias en temas relacionados a la Ley de Contrataciones del Estado y afines, para un desempeño eficiente de su labor.
- e) Continuar con la interacción con los usuarios con el fin de mejorar los tiempos de atención y calidad en la formulación de sus requerimientos. Ello implica un trato amable, cordial y empático privilegiando su condición de cliente interno.
- f) Solicitar la implementación de funcionalidades en SIGA para la automatización de reportes, historial de proveedores, firma electrónica, etc.
- g) Solicitar la funcionalidad en SIGA para la vinculación entre el registro del Cuadro de Necesidades y la versión inicial del PAC de cada ejercicio presupuestal.

Es cuanto se informa,


HERMES FERNANDO AGUILAR CÁCERES
Jefe de la División de Programación y Gestión
GERENCIA ADMINISTRATIVA



